



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, encabezado por el Dr. Roberto Salvarezza, definió un sustancial aumento de los ingresos al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). A esta decisión se suma el incremento del 25% de los montos de los subsidios de los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica 2018 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Según informó el Dr. Salvarezza, el objetivo es el de evitar la pérdida de recursos humanos, por esta razón los ingresos al CONICET en 2020 (resultados de la convocatoria 2019), serán de 800 cargos para investigadores y 300 cargos para el personal técnico. Los 1.100 nuevos ingresos se contraponen con los 600 en total por año que otorgó el gobierno anterior.

Por otra parte se hizo público el incremento del 25% de los subsidios de los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica 2018 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. El objetivo enunciado en este sentido es el de: "recuperar una parte del poder de compra perdido durante los últimos cuatro años por los científicos y científicas para que puedan continuar con sus proyectos de investigación".

La decisión de impedir la migración de nuestras científicas y científicos es de crucial importancia para un país cuya producción de conocimiento lo ha colocado a la vanguardia en diversos campos de la Ciencia. También es una política que responde a la necesidad de que las personas que han sido formadas en nuestro sistema público universitario, sigan, a través de su trabajo y dedicación, aportando a la ciencia en sus comunidades.

La definición de políticas públicas en el ámbito científico tecnológico sigue esta misma línea de promoción y acompañamiento de la investigación y el desarrollo en otros ámbitos estatales, es así que el martes 4 de febrero de 2020 se retomaron los trabajos conjuntos entre ARSAT, operador estatal satelital y de telecomunicaciones de la República Argentina, la primera reunión de trabajo con INVAP, contratista principal de las dos misiones actualmente operativas de ARSAT, para el desarrollo del tercer satélite geostacionario de telecomunicaciones que se sumará a la flota de la empresa. En esta ocasión Pablo Tognetti, Presidente del Directorio y Gerente General de ARSAT, manifestó que: "El relanzamiento del Plan Satelital de ARSAT se enmarca en una política de Estado que establece el acceso universal a



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

internet y a las tecnologías de la información como un derecho de todos los ciudadanos. Para eso hay que abarcar a todo el país con el precio más bajo posible. En ese sentido, tiene una función fundamental nuestra Red Federal de Fibra Óptica que cuenta con más de 30.000 kilómetros operativos". "En la Argentina hay muchos lugares remotos que para hacer tendidos de fibra óptica es muy caro o lleva demasiado tiempo, entonces ahí lo más efectivo es acceder con conectividad satelital. De este modo, el tercer satélite del Plan Satelital de Arsat estará dedicado principalmente a Internet".

La Empresa ARSAT comunicó que: El tercer satélite de la flota geoestacionaria de ARSAT será el primero de alto rendimiento (HTS por las siglas en inglés) y tendrá dentro de sus objetivos principales brindar banda ancha sobre el territorio argentino para permitir a las personas que lo habitan poder ejercer su derecho humano básico a la comunicación y la información.

Es importante señalar que tanto ARSAT como INVAP, son dos empresas de propiedad estatal. ARSAT es la sociedad anónima de propiedad del Estado Nacional creada en 2006 mediante la Ley 26.092 para desarrollar el Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones, y proteger las posiciones orbitales asignadas a la Argentina por la UIT. Opera los satélites ARSAT-1 y ARSAT-2 fabricados en Bariloche, Argentina, por INVAP y presta servicios de telecomunicaciones en todo el territorio argentino a través de su Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) de más de 30.000 kilómetros. Por su parte INVAP es una Sociedad del Estado Rionegrino fue creada en la década de 1970 a partir de un convenio firmado entre la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina (CNEA) y el Gobierno de la Provincia de Río Negro.

Por ello:

Autor: Bloque Frente de Todos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Se comunica al Sr. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Dr. Roberto Carlos Salvarezza y al Sr. Presidente de ARSAT Néstor Pablo Tognetti la satisfacción de esta Legislatura ante el sustancial aumento de los ingresos al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), así como el incremento del 25% de los montos de los subsidios de los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica 2018 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Transmitimos asimismo, nuestro beneplácito con la decisión de ARSAT de retomar el desarrollo del tercer satélite geoestacionario de telecomunicaciones, que se sumará a la flota de la empresa y la participación de la empresa rionegrina INVAP en esta tarea.

Artículo 2°.- De forma.